

Manizales, 20 de enero de 2023

Señores,

JUZGADO 001 DE FAMILIA

MANIZALES, CALDAS

ASUNTO: Memorial informando imposibilidad de comunicación y solicitando aplazamiento de audiencia

DEMANDANTE: ELIONOR
DEMANDADO: JOSE
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 1700111300000000

El Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "GUILLERMO BURITICÁ RESTREPO" de la Universidad de Manizales, obrando en condición de apoderado del señor JOSE, en el proceso de referencia, se permite informar a su señoría sobre la imposibilidad de comunicación que se ha presentado con el señor JOSE, en los siguientes terminos:

PRIMERO: Se generó la necesidad de realizar la sustitución del mandato/poder que le habia sido otorgado previamente a la estudiante Lucrecia, adscrita al Consultorio Juridico, para que representara al señor JOSE en el proceso ejecutivo por alimentos en mención. Para este efecto, era necesario que el señor Jose autorizara el cambio de personeria a otro estudiante, el cual actuaría como apoderado en dicho proceso.

SEGUNDO: El día diez (10) de noviembre del 2022 se intento realizar comunicación via telefonica y por la aplicación de mensajería Whatsapp al numero 32222222 con el señor Jose. No se obtuvo respuesta.

TERCERO: El día veintisiete (27) de noviembre de 2022 se envió correo electrónico a la dirección jose@gmail.com, realizando el requerimiento para que el usuario se pusiera en contacto con el centro de conciliación, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

CUARTO: El día diez (10) de enero de 2023 se envió requerimiento por medio de la empresa de mensajería "ENVIA" a la dirección registrada por el usuario, (dirección física) en el municipio de Pereira, Caldas. No fue posible la entrega, la empresa ENVIA realizó la devolución del oficio.

Teniendo en cuenta la imposibilidad para lograr la comunicación con el usuario, cordialmente le solicitamos a su señoría lo siguiente:

1. Que por favor sea aplazada la audiencia que esta programada para el día 0 de febrero de 2023.
2. Sea oficiada a la EPS NUEVA EPS, a la cual pertenece el usuario, para que aporte los datos de notificación y así poder conseguir la comunicación con el mismo a fin de dar trámite al proceso.

Se adjunta:

Foto 1: Constancia de la fecha y la hora en la que se envió la notificación via whatsapp

Foto 2: Se adjunta copia del correo electrónico enviado el día 27 de noviembre.

Foto 3. Se adjunta copia cotejada del envío por medio de correo certificado Envía.

Cordialmente,

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación 'Guillermo Buriticá Restrepo'
de la Universidad de Manizales.